# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1729

**VISTO:**

La enorme ilusión que despertó en vecinos de nuestra localidad la posibilidad de apertura de la planta frigorífica ubicada en ruta 91 y calle Laprida, y;

**CONSIDERANDO**:

Que, en varias reuniones mantenidas con el titular de la empresa, el Sr. Omar Depetris nos comunicó que la reapertura era cuestión de corto tiempo.

Que, los integrantes de este Concejo acompañamos la Ordenanza de cambio de suelo para lograr el inicio de actividades de la nueva empresa.

Que, el Concejo mantuvo encuentros con el Ejecutivo de nuestra ciudad para agilizar todos los trámites de habilitación.

Que, muchos vecinos ven con preocupación la demora de la nueva apertura de esta fuente de trabajo.

Que, pasado más de un año no tenemos información de la empresa ni del poder ejecutivo ni los motivos de la demora del comienzo de actividades.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTICULO 1°)**.- Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda informe a este Cuerpo de concejales los avances en el trámite de habilitación y apertura de la empresa Agropecuaria O.S.D.S.A en Totoras.

**ARTÍCULO 2º**).- Dispónese el envío de nota al Sr.Omar Depetris preguntando los motivos de la demora de la apertura de la mencionada empresa.

**ARTÍCULO 3º):** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.-